

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **18 de diciembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1353/23.- SERVICIOS SOCIALES.- 21. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE CÓRDOBA DESDE LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación de crédito de la dotación presupuestaria inicial de la Convocatoria de Subvenciones 2023 para Proyectos de Inclusión Social y Laboral de la Población Vulnerable de Córdoba desde la Innovación y el Emprendimiento Social, por importe de 351.657,67 € con cargo a la aplicación presupuestaria Z E10 2310 48901 0 del Presupuesto Municipal vigente.-

SEGUNDO.- Proceder a la publicidad del mismo a través de su preceptivo registro en la BDNS.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

a6865bf06b4281266bfc3f2950a66fa007f5a99c

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

21/12/2023 13:39:36 CET
22/12/2023 09:23:05 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 34f2c526510ec9ff79869208ab5353444985d892b6028a8f7e22cbe6379176b07438e5d430467e0a238b4f2f591e824fdf1ca570dbc4b931249d41ee7d7d6284c | PÁG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

a6865bf06b4281266bfc3f2950a66fa007f5a99c

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

21/12/2023 13:39:36 CET
22/12/2023 09:23:05 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a6865bf06b4281266bfc3f2950a66fa007f5a99c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 34f2c526510ec9ff79869208a5353444985d892b6028a8f7e22cbe6379176b07438e5d430467e0a238b4f2f591e824fdf1ca570dbc4b931249d41ee7d7d6284c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

[illegible]

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/12/2023 13:12:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

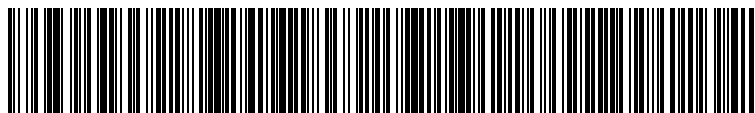
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a6865bf06b4281266bfc3f2950a66fa007f5a99c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf